

MIGUEL AUZA, ZAC.

H. Ayuntamiento 2021 - 2024

**DEPENDENCIA:** MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA

**ZACATECAS** 

**SECCION:** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 366

No. DE EXP.: OP/ VI / 2023

**ASUNTO: PERMISO** CONSTRUCCIÓN

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al C. CARLOS ALBERTO PERDROZA MORALES, para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE 90 M2 PARA LOCAL COMERCIAL CON GIRO DE CANTINA EN FINCA DE SU PROPIEDAD, ubicada en la N1-ELIMINADO 2 N2-ELIMINADO Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen<sup>5</sup> a nuestro municipio le pide al responsable de la o0bra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

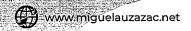
> ATENTAMENTE MIGUEL AUZA, ZAC. A 26 DE JUNIO DE 2023 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

> > C. CESAR OSEL TINOCO GAMONAMIENTO

"2023, año del Bicentenario de de la Declaratoria de Zacatecas como Estado libre predicade. Instalación del Primer Congreso Constituyente"

C.c.p. Archivo C.c.p. Archivo







## **FUNDAMENTO LEGAL**



Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.